



# BANDO MUNICIPAL

**Asunto: CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

Ante la inminente contratación de 2 personas con discapacidad, por parte de este Ayuntamiento, dentro del programa ELEX 2015, se comunica a todos aquellos que estén interesados y reúnan los REQUISITOS del mencionado programa, que deben presentar su SOLICITUD en la Secretaría del AYUNTAMIENTO DE VENIALBO, hasta el próximo viernes, 12 de junio de 2015, inclusive.

Venialbo a 10 de Junio 2015

El Alcalde

Edo. Jesús Vara Colino



LAS CONTRATACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EFECTUADAS POR ESTA ENTIDAD BENEFICIARIA HAN SIDO FORMALIZADAS AL AMPARO DE LA ORDEN EYE/1138/2014, DE 19 DE DICIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO POR LAS QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES, DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES, PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS PÚBLICO Y UTILIDAD SOCIAL, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO CON CARGO AL PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020.